



# INFORME CONSOLIDADO DE AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL

# **Modalidad Regular**

IMDER
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y RECREACION
DE RESTREPO - VALLE
2006- 2007- 2008

CDVC-CACC-No.08 Junio de 2009

1





# **AUDITORÍA INTEGRAL**

# INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y RECREACION DE RESTREPO IMDER

Contralor Departamental del Valle del Cauca	Carlos Hernán Rodríguez Becerra
Contralor Auxiliar para Control Fiscal	Lisandro Roldán González
Contralor Auxiliar para Cercofis Cali	Álvaro Jimenez García
Representante Legal Entidad auditada	Gloria Estella Navarrete Cifuentes.
Equipo de Auditores:	
Líder de Auditoria	Jorge Vinasco García
Integrantes del equipo Auditor	Erika Giovanna Pedroza Cabal
	Hedisson Tamayo Marulanda
	Fernando Duque Monsalve





# TABLA DE CONTENIDO DEL INFORME

INTRODUCCION	Pagina 4
HECHOS RELEVANTES DEL CONTEXTO	5
METODOLOGIA	6
ALCANCE DE LA AUDITORIA ANTECEDENTES - SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	6 7
RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
GESTION 3.1.1 DIRECCIONAMIENTO GENERAL Y CONTROL  • Planeación  • Actuación de las Juntas Directivas  • Análisis de la Estructura Organizacional  • Análisis de los Sistemas de Información  • Evaluación del Sistema de Control Interno	8 8 8 10 11 11
INFRAESTRUCTURA FINANCIAMIENTO  • Estados Contables  • Presupuesto LEGALIDAD REVISION DE LA CUENTA	12 13 13 14 14 15
	HECHOS RELEVANTES DEL CONTEXTO  METODOLOGIA  ALCANCE DE LA AUDITORIA ANTECEDENTES - SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO  RESULTADOS DE LA AUDITORÍA  GESTION 3.1.1 DIRECCIONAMIENTO GENERAL Y CONTROL  Planeación Actuación de las Juntas Directivas Análisis de la Estructura Organizacional Análisis de los Sistemas de Información Evaluación del Sistema de Control Interno  INFRAESTRUCTURA FINANCIAMIENTO Estados Contables Presupuesto LEGALIDAD

Anexo 1. Cuadro Resumen de Hallazgos Anexo 2. Dictamen Integral Consolidado

Anexo 3. Estados Contables.





#### INTRODUCCION

Este Informe contiene los resultados obtenidos en desarrollo de la Auditoria con Enfoque Integral practicada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca al Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Restrepo- IMDER- utilizando como herramientas las normas legales, el análisis y el conocimiento, con el fin de dar un concepto integral sobre la gestión de la administración del hospital en las vigencias 2006, 2007 y 2008.

Esta auditoria se desarrolló con un énfasis especial en el cumplimiento de la función que le corresponde al Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Restrepo- IMDER- y a los resultados que de el se derivan en procura de un mejor bienestar de la población de su área de influencia. En busca de éste objetivo, se realizó un trabajo que contó con un equipo interdisciplinario de profesionales, la colaboración de los funcionarios de la entidad y la información por ellos suministrada.

El presente informe se inicia describiendo los Hechos Relevantes del Contexto que enmarcan el proceso auditor. Acto seguido se describe la metodología utilizada para entrar a la narración de los principales resultados obtenidos durante la auditoria. Finalmente, y de manera sintetizada, como anexo se presenta el Dictamen Integral Preliminar que califica la gestión de la entidad, determina el fenecimiento de las cuentas revisadas así como la consolidación de los presuntos hallazgos.





#### 1. HECHOS RELEVANTES DEL CONTEXTO

Dando cabal cumplimiento a la Constitución Nacional, la Ley 181 de 1995 y el acuerdo 078 de 1995 se creó "El Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Restrepo IMDER", como organismo rector del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en el Municipio de Restrepo, Valle.

EL IMDER en los últimos años no ha logrado desarrollar programas a nivel macro para la masificación de los diferentes niveles deportivos, de recreación, del aprovechamiento del tiempo libre y la educación extraescolar, por la carencia de presupuesto ocasionando que los programas no lleguen a todas las comunidades del municipio.





## 2. METODOLOGIA

El propósito fundamental de esta auditoria es determinar si el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Restrepo IMDER-Valle, ha contado con un Direccionamiento claro y visible que le permita tener procedimientos administrativos, eficientes y efectivos a fin de cumplir con su Misión a través del Deporte y la Recreación.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con Normas de Auditoria Gubernamentales Colombianas (NAGC) compatibles con las Normas Internacionales de Auditoria (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoria con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral.

La auditoria incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables consolidados y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno y el cumplimiento del plan de mejoramiento; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Auxiliar para Cercofis Cali.

El trabajo se realizó con un equipo multidisciplinario conformado por cuatro (4) profesionales en las áreas de contaduría, derecho, administración de empresas, y arquitectura, a través del análisis documental, entrevistas, discusiones y concertaciones en mesas de trabajo. Los presuntos hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la administración del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Restrepo IMDER-Valle, dentro del desarrollo de la auditoria y las respuestas dadas por ellos fueron analizadas, y se excluyeron en el informe los hallazgos que se encontraron debidamente soportados.

#### 2.1 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El Dictamen Integral Consolidado derivado de los resultados de la presente auditoria, corresponde y se limita al análisis de la gestión realizada por la entidad en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2008.





## 2.2. ANTECEDENTES - SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe realizar un Plan de Mejoramiento que incluya las deficiencias y observaciones comunicadas durante el proceso auditor que se describen en el informe, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

El Plan de Mejoramiento debe ser entregado a la Contraloría Auxiliar para el Cercofis Cali, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución 100.28-0213 de diciembre 05 de 2007.





# 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

# 3.1 GESTION

## 3.1.1 DIRECCIONAMIENTO GERENCIAL Y CONTROL

#### Planeación

El instituto Municipal de Deportes y Recreación de Restrepo IMDER-, creó el plan de Desarrollo para la Educación física, el Deporte y la Recreación 2008-2011 bajo la dirección de la Dr. Gloria Estella Navarrete Cifuentes, actual directora del IMDER, por consiguiente el Plan de Acción se estructuró con base al plan de gestión, sujetándose a los objetivos y metas establecidos en lo correspondiente al plan de gobierno del municipio de Restrepo. Evaluados estos, se evidencia que están enfocados al cumplimiento misional de la entidad.

# Plan de Acción para el Deporte, la Educación física y la Recreación 2008.

Teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo Deportivo 2008-2011 y la intención del Instituto en promover el deporte como recreación, aprovechamiento del tiempo libre y contando con la actividad física y el desarrollo social como parte fundamental para lograr una integración de la comunidad que abarque niños, jóvenes, adultos, adulto mayor y discapacitados, se destacan las siguientes metas:

- Difundir la práctica del deporte, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre durante el período 2008 y los siguientes entre niños jóvenes y adultos desde los cinco (5) años en adelante
- Mantenimiento y adecuaciones de escenarios deportivos urbanos como por ejemplo: Coliseo deportivo, canchas múltiples sede Imder, Escenarios del Agroindustrial.
- Brindar monitorías en fútbol, futsala, baloncesto, ajedrez y lucha olimpica, para la preparación de los juegos de la Región Calima programados por Indervalle y que sirvan de estimulo para Juegos Departamentales.
- Incrementar la práctica de la salud física recreativa en los grupos de la tercera edad, drogadictos, reclusos y discapacitados.
- Aumentar los niveles de participación deportiva, recreativa y educación física en un 20% para el 2008.





 Realizar actividades donde se integre a la familia completa logrando obtener una mejor convivencia tanto familiar como social

## Actividades.

**Torneos de Fútbol:** Realizando torneos a nivel municipal, interveredal e intermunicipales buscando la forma de dar a conocer la necesidad de legalizar todos los clubes deportivos que existen en el municipio ya que ninguno cuenta con este requisito.

**Torneos Futsala:** Siendo el Futsala uno de los deportes que más se práctica a nivel de instituciones educativas, por los escenarios deportivos con los que cuentan, se realizaron torneos de adultos e infantiles, logrando la participación de la comunidad en las noches para una buena integración y aprovechamiento del tiempo libre.

Festival de Cometas: Teniendo en cuenta que el mes de agosto es el mes de las cometas y que los niños se encuentran en vacaciones se realiza el festival de cometas, donde el Imder busca la integración familiar y para eso se trabajará como taller ya que se les enseñará a los niños como se elabora una cometa para que el día del festival junto con su familia participen, disfruten, compartan, se integren y ganen premios en una verdadera convivencia ciudadana.

**Celebración mes del niño:** El IMDER, busca cambiar la creencia que el 31 de octubre es el día es el día de las brujitas y enseñar a niños y jóvenes que es un día de armonía y fiesta para los niños.

**Apoyo a Deportistas:** Teniendo en cuenta la crisis financiera del Imder y contando que algunos deportistas no tienen como sufragar los gastos para ciertas actividades deportivas, el Imder cuenta con un presupuesto pequeño como apoyo para lograr satisfacer algunas necesidades en este aspecto.

**Participación Intermunicipales:** Contar con recursos para participar de actividades y encuentros deportivos en diferentes municipios, logrando mejorar el nivel competitivo y de recreación de los niños y jóvenes deportistas que hacen parte de las monitorías del Imder.





**Celebración Fiestas Aniversarias:** Integraron a la comunidad entera y colocar al deporte como una parte esencial en la celebración de las fiestas aniversarias, logrando así crear una semana cultural y deportiva en nuestro municipio.

Fiestas Decembrinas y de Aguinaldos: Contando con una población infantil de 4.850 niños y jóvenes entre los 0 a los 14 años de edad y teniendo en cuenta la población vulnerable y el grado de pobreza en el municipio se realizaron las novenas de aguinaldo para que estos niños disfruten de un espacio de recogimiento, oración y disfruten de un regalo, enseñando que lo importante es compartir.

**Contratación:** Para lograr realizar las actividades trazadas por el Imder se contrató a cinco personas capacitados en disciplinas deportivas y un asesor en Contabilidad y Finanzas por un valor de \$17 millones.

Con base a lo anterior, se logró un grado de cumplimiento de las actividades programadas para el 2008 en un 90%, observándose interés de cumplimiento por parte de la Directora Ejecutiva de la gestión que realizó para el desarrollo del mismo. El Costo Total de las actividades a realizar contando con gastos de implementación, material, contratación indirecta, refrigerios y demás es de \$41 millones.

El IMDER recibió por transferencia del Municipio \$76 millones y por ventas de servicios \$4 millones. Para un total de \$80 millones.

Para la vigencia 2006 y 2007, se presenta una limitación al alcance toda vez que la entidad no aportó los respectivos documentos para iniciar el proceso auditor (Planes de Desarrollo del Deporte y Planes de Acción).

## Actuación de las Juntas Directivas

Se verificó que la Junta Directiva del IMDER, según los estatutos de la entidad, acuerdo 161 de mayo 9 de 1997, dio cumplimento parcial de las reuniones para el 2006 y 2007, para el 2008 se observó plenitud de las reuniones establecidas 1 vez al mes y extraordinariamente cuando sea convocado por su presidente o por el director del instituto. Se observó adecuado control de documentos con respecto a los actos administrativos de la junta para los periodos auditados.

10





La Junta Directiva del Instituto está integrada por un presidente, un vicepresidente, un fiscal, un secretario general y un vocal de la siguiente manera:

- 1. Un representante del Alcalde, quién la presidirá
- 2. Un representante del Ente Deportivo Departamental, quién será el vicepresidente.
- 3. Un represéntate del sector educativo del municipio.
- 4. Un representante de los clubes legalmente reconocidos o comités deportivos municipales.
- 5. Un representante de las organizaciones campesinas que promueven el deporte y que acrediten funcionamiento ante el directo ejecutivo del Instituto Municipal.

# • Análisis de la Estructura Organizacional

Según los acuerdos 078 de diciembre de 1995 y 161 de 22 de mayo de 1997, "Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Restrepo –IMDER-" cuenta actualmente con una estructura organizacional integrada por una Junta Directiva y un Director Ejecutivo quien será el representante Legal.

Por lo anterior el IMDER del Municipio de Restrepo viene trabajando con una estructura que corresponde a lo establecido en los Acuerdos y la Constitución Nacional.

## • Análisis de los Sistemas de Información.

El Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Restrepo IMDER-, para realizar convocatoria a reuniones, torneos, eventos y actividades programadas se utilizan los siguientes sistemas informativos:

- Medio escrito.
- La Emisora Superlatina (Emisora Comunitaria).
- Vía telefónica.
- > Carteleras.
- Difusión mediante el megáfono de la Alcaldía.





## Evaluación del Sistema de Control Interno

La Directora del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Restrepo IMDER, por se funcionaria única nombrada por el Municipio de Restrepo Valle y por no contar con la oficina de Control Interno, solicito al Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, información con relación a los procedimientos a tener en cuenta, para la implementación del MECI. Con relación al asunto de respuesta por la DAFP al IMDER, debe contar con un sistema de control interno y debe implementar el MECI, tal como se establece en el Decreto 1599 de 2005.

La Directora Ejecutiva está en la obligación de solicitar al Municipio Alianzas Estratégicas, para establecer criterios de control administrativo a través del Jefe de la Oficina de Control Interno o de quien haga sus veces, para la evaluación independiente a la entidad, mediante la firma de convenio interadministrativo en desarrollo de la Ley 489 de 1998.

#### 3.2 INFRAESTRUCTURA

El Instituto Municipal de Deporte y Recreación "IMDER" de Restrepo, funciona de a cuerdo al Plan de Desarrollo del municipio, del cual se genera el Plan de Gestión y de este el Plan de Acción de la Institución.

De las vigencias 2006, 2007 no se rindió cuenta en los correspondientes sistemas, para la vigencia 2008 se rindió cuenta en Sircvalle (contratación F7, seis contratos uno de asesoría contable y cinco de monitores) se evidencio la no existencia de contratos de mantenimiento y obra pública, por no ser esto parte de sus funciones según los estatutos, la construcción, mantenimiento y reparación de la infraestructura deportiva está a cargo del municipio, en los escenarios deportivos el instituto solo se encarga del aseo y poda de grama de las canchas de fútbol y en el estadio cubre los gastos de servicios públicos.

Por tal razón no se realizo la revisión documental y se opto por visitar y supervisar el estado de los escenarios que el instituto tiene a su cargo.

La infraestructura deportiva del municipio está conformada básicamente por el Estadio y Canchas Múltiples, Canchas del Agroindustrial y Polideportivo Coliseo Jairo Arturo Lasso, en visita realizada a estos escenarios se observo lo siguiente:

 Estadio y Canchas Múltiples = Problemas con el sistema eléctrico, transformador obsoleto e insuficiente. Graderías construidas con plaquetas que están sueltas y deterioradas lo que pone en riesgo a los usuarios. En la cancha múltiple falta iluminación. Los linderos del terreno están indefinidos lo que permite la invasión de estos. En la parte posterior del estadio no





existe un cerramiento adecuado. Las baterías sanitarias están deterioradas y no funcionan adecuadamente. Las oficinas del INDER actualmente funciona en un espacio debajo de las graderías, presentan goteras e inseguridad por el sistema constructivo de las graderías.

- Polideportivo Coliseo Jairo Arturo Lasso = Presenta tejas (asbestocemento) sueltas, no hay equipamiento para trabajar sobre el techo (es considerablemente alto). Bajantes de canales sueltos. Estructura de porterías de microfútbol inestables que ponen en riesgo la integridad de los deportistas.
- Canchas del Agroindustrial = Falta de Iluminación, Inseguridad (jóvenes consumidores de drogas), cerramientos inadecuados y deteriorados por los vecinos con lo que se permite el ingreso de semoviente (vacas y caballos) esto deteriora la grama, drenajes inadecuados.

En términos generales la infraestructura del Estadio y las Canchas del Agroindustrial, se encuentra deteriorada por falta de mantenimiento y por la edad, en especial el estadio, lo que genera inseguridad, malas condiciones de habitabilidad y confort que dificultan las actividades deportivas.

Teniendo en cuenta las condiciones de los escenarios deportivos se puede conceptuar que hace falta una mayor inversión por parte del municipio en el mantenimiento y reparación de estos escenarios para cumplimiento al objeto del INDER.

#### 3.3 FINANCIAMIENTO

#### **Estados Contables.**

Para la vigencia 2006 y 2007, se presenta una limitación al alcance toda vez que no se aportaron el Balance General, el Estado de Actividad financiera, económica y social, libros auxiliares, ni las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos, con lo cual se da una opinión negativa para estas vigencias. Por lo anterior la Personería Municipal de Restrepo, inició el proceso disciplinario contra el Ex Director para la fecha de los hechos vigencia 2006-2007, radicado bajo el número MR-PM-009/2007.

Grupo Propiedad Planta Y Equipo. Es necesario que la entidad realice un inventario de todos sus bienes, inmuebles con el propósito de actualizar los registros contables, para la vigencia 2008.





# Presupuesto.

Ingresos. Se aprobó un presupuesto por \$77.3 millones, se adicionó \$31.3 millones para un presupuesto definitivo de \$108.6 millones de los cuales se recaudó \$80.4 millones equivalente al 73%.

Gastos. Se aprobó un presupuesto de \$77.3 millones, se adicionó \$31.3 millones para un presupuesto definitivo de \$108.6 millones de los cuales se ejecutó \$82.4millones equivalente al 75%.

#### Cierre Fiscal.

Ejecución activa de ingresos \$80.405.091 Ejecución activa de gastos \$82.426.815 Diferencia \$2.021.724

Para esta vigencia, se presenta una diferencia de \$2.0.21.724, ocasionada por que en las cuentas de planeación y tesorería se registran de manera manual, lo cual induce a que se presenten inconsistencias en los registros de las operaciones.

#### 3.4 LEGALIDAD

La reglamentación jurídica del IMDER está constituida administrativamente como establecimiento público, es del orden municipal, tiene autonomía propia, patrimonio independiente, se rige por la ley 181 de 1995, a nivel administrativo su contratación, se suscribe de acuerdo a la ley 80 de 1993, y la 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, la entidad no cuenta con un manual de contratación.

En la vigencia del 2006 no fue evaluado ningún contrato ya que en los archivos de la entidad no reposaba ningún contrato de este año, por la anterior situación solo se evaluaron contratos de las vigencias 2007 y 2008, encontrando en el 2007 un solo contrato, para el 2008 se analizaron algunos contratos del objeto misional de la entidad.

En la entidad se verifico que no existe planeación solo se evidencian las minutas contractuales suscritas en el año 2008.

EL contrato analizado del 2007 y los evaluados del 2008 les faltan en gran parte soportes que permitan demostrar el cumplimiento de los requisitos exigidos





en cada modalidad contractual, lo que manifiesta falta de ordenamiento de las carpetas contractuales como lo establece la ley general de archivo.

Evaluado el contrato del 2007 y los del 2008, se constató que en todos ellos el interventor de estos es el director del IMDER, pero no presenta informes técnicos, solo informa sobre el cumplimiento del contrato.

Los contratos de prestación de servicios del 2007, y 2008, no presentan requisitos tales como: Acta de finalización del contrato; Acta de liquidación del contrato; Acta de interventoría debe ser más profunda en la conceptualización de la ejecución del objeto contractual; Pagos hechos al contratista; Falta foliación del contrato; Antecedentes judiciales, disciplinarios.

# 3.5 REVISIÓN DE LA CUENTA 2006, 2007 y 2008

Se realizó la evaluación de la cuenta de acuerdo al manual de revisión y teniendo presente el pronunciamiento que se había emitido en la revisión de forma para las vigencias 2006, 2007 y 2008, confrontando lo rendido con lo encontrado en los soportes documentales.

Para el 2006 y 2007, la revisión de la cuenta arrojo un resultado de 67.3 puntos, ubicando a la entidad en un conceptote **No se Fenece**. Para el 2008 arrojó un resultado de 76.2 puntos, lo cual es coherente con el resultado del informe de auditoria y por consiguiente nos lleva a mantener una puntuación y a emitir concepto de **Se Fenecimiento** la cuenta.





# 4 ANEXOS

Anexo 1. Cuadro Resumen de Hallazgos

Anexo 2. Dictamen Integral Consolidado

Anexo 3. Estados Contables.





	OBSERVACION AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓ N DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSION AUDITORIA				LLAZGO	
	L			Α	D	Р	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
	FINANCIAMIENTO							
1	GRUPO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO. Es necesario que la entidad realice un inventario de todos sus bienes, inmuebles con el propósito de actualizar los registros contables, para la vigencia 2008.	Es necesario que la entidad realice un inventario de todos sus bienes	Se mantiene la observación, toda vez que es necesario actualizar los registros contables	x				
2	Para esta vigencia, se presenta una diferencia de \$2.0.21.724, ocasionada por que en las cuentas de planeación y tesorería se registran de manera manual, lo cual induce a que se presenten inconsistencias en los registros de las operaciones.	La diferencia presentada se dio por la no inclusión en el informe de ingresos recaudados	observación, toda vez que se hace	x				
	LEGALIDAD							





	OBSERVACION AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓ N DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSION AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	D	Р	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL	
3	Los contratos de prestación de servicios del año 2.007, y del año 2.008, no presentan requisitos tales como: Acta de finalización del contrato; Acta de liquidación del contrato; Acta de interventoría debe ser más profunda en la conceptualización de la ejecución del objeto contractual; Pagos hechos al contratista; Falta foliación del contrato; Antecedentes judiciales, disciplinarios.	Se corregirán las observaciones realizadas y se efectuará seguimiento en el Plan de Mejoramiento	Se efectuará seguimiento en el Plan de Mejoramiento	x					
TOTA	AL			3					





# 1. DICTAMEN INTEGRAL CONSOLIDADO

Santiago de Cali,

Doctora

GLORIA ESTELLA NAVARRETE CIFUENTE

Directora Ejecutiva Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Restrepo- IMDER Restrepo – Valle

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoria con Enfoque Integral modalidad Regular en el Instituto Municipal para el Deporte y Recreación de Restrepo-IMDER, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión, en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen del Balance General consolidado y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social consolidado para el período comprendido entre 1 de Enero de 2006 al 31Diciembre de 2008; dichos estados contables consolidados fueron examinados y comparados con los del año anterior, los cuales fueron auditados por la Contraloría Departamental del Valle. La auditoria incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Así mismo evaluó el Sistema de Control Interno y el cumplimiento del Plan de Mejoramiento.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta, con fundamento: en el concepto sobre la gestión adelantada por la Administración de la Entidad en las áreas o procesos auditados y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables consolidados.

La Representante Legal del Instituto Municipal de Deporte y recreación de Restrepo IMDER y 2008, dentro de los plazos previstos en las Resoluciones 100.28.02 22 de diciembre 14 de 2006 y 100.28.02 13 de diciembre 5 de 2007 expedidas por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con Normas de Auditoria Gubernamental Colombiana (NAGC) compatibles con las Normas Internacionales





de Auditoria (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoria con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral.

La auditoria incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables consolidados y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno y el cumplimiento del plan de mejoramiento; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Auxiliar para Cercofis Cali.

#### **ALCANCE DE LA AUDITORIA**

La auditoria a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinaron las siguientes áreas, actividades o procesos de la entidad: Gestión, Financiera, Legalidad e Infraestructura Técnica

Para efectuar la evaluación de legalidad se seleccionaron contratos de prestación de servicios, compras, y mantenimiento, para las vigencias, 2006, 2007 y 2008.

#### **DICTAMEN INTEGRAL**

Con base en el Concepto sobre la gestión de las áreas, procesos o actividades auditadas y la Opinión sobre los Estados Contables consolidados, para el 2006 y 2007, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, **No se Fenece** la cuenta. Para el 2008 **Se Fenece** la cuenta.

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

# Concepto sobre la Gestión y los Resultados.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoria adelantada, conceptúa que la gestión por la entidad en las áreas, procesos o actividades auditadas, es la siguiente:





#### Matriz de calificación de la Gestión

CONCEPTO	CALIFICA CION 2006		
SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO			
EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	0		
DIRECCIONAMIENTO GENERAL Y CONTROL	0		
FINANCIAMIENTO	0		
OPINION ESTADOS CONTABLES	0		
GESTION CONTRACTUAL (LEGAL – TECNICA)	0		
TOTAL	0.0		
0/5 = 0.0 > Concepto desfavorable			

## Matriz de calificación de la Gestión

CONCEPTO	CALIFICA CION 2007		
SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO			
EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	0		
DIRECCIONAMIENTO GENERAL Y CONTROL	0		
FINANCIAMIENTO	0		
OPINION ESTADOS CONTABLES	0		
GESTION CONTRACTUAL (LEGAL – TECNICA)	1		
TOTAL	0.2		
1/5 = 0.2 > Concepto desfavorable			

Los resultados de la auditoria permiten conceptuar que la gestión adelantada por la entidad es desfavorable para la vigencia 2006 y 2007 debido a presentarse limitación al alcance de información (Plan de acción, Plan desarrollo y Legalidad), afectando de manera significativa el manejo de los recursos y los resultados de la administración.

Matriz de calificación de la Gestión

CONCEPTO	CALIFICA CION 2008			
SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	0			
EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	1			
DIRECCIONAMIENTO GENERAL Y CONTROL	2			
FINANCIAMIENTO	1			
OPINION ESTADOS CONTABLES	1			
GESTION CONTRACTUAL (LEGAL – TECNICA)	1			
TOTAL	1.2			
6/5 = 1.2 > Concepto favorable con observaciones.				

Los resultados de la auditoria para la vigencia 2008 permiten conceptuar que la gestión adelantada por la Entidad es Favorable con Observaciones, se observa interés por la actual directora para realizar las actividades deportivas y recreativas según programa establecido. Aunque presenta algunas debilidades en la





planeación estratégica, esto no afecta de manera significativa el manejo de los recursos y los resultados de la administración.

# **Opinión sobre los Estados Contables**

Vigencias 2006, 2007 y 2008

Para la vigencia 2006 y 2007, se presenta una limitación al alcance toda vez que la entidad no aportó los Balances Generales, los Estados de Actividad financiera, económica y social, libros auxiliares, ni las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos, con lo cual se da una opinión negativa para estas vigencias.

Para el 2008, la opinión sobre los estados contables es con salvedad por la necesidad de actualizar a valores presentes todos los bienes inmuebles que posee la entidad.

## **RELACIÓN DE HALLAZGOS**

En desarrollo de la presente auditoria, se establecieron tres (3) hallazgos administrativos.

## **PLAN DE MEJORAMIENTO**

La entidad debe realizar un Plan de Mejoramiento que incluya las deficiencias u observaciones comunicadas durante el proceso auditor que se describen en el informe, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

El Plan de Mejoramiento debe ser entregado a la Contraloría Auxiliar para el Cercofis Cali, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución 100.28-0213 de diciembre 05 de 2007.

## **CARLOS HERNAN RODRIGUEZ BECERRA**

Contralor Departamental del Valle del Cauca





#### ANEXO 4.

#### **OPINION ESTADOS CONTABLES**

Doctora

GLORIA ESTELLA NAVARRETE

Directora

Instituto Municipal del Deporte y Recreación IMDER- Restrepo

Asunto: Opinión Estados Contables vigencia 2006, 2007 y 2008

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoria a los Estados Financieros del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Restrepo- IMDER, a través del examen del Balance General a 31de diciembre de 2006, 2007 y 2008 y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2006, 2007 y 2008; así como la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables y la evaluación del Sistema de Control Interno Contable.

La presentación de los Estados Contables y la información analizada es responsabilidad de la entidad, la de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consiste en producir un informe en el cual se exprese una opinión sobre la razonabilidad de dichos estados, así como la Eficiencia y la Eficacia del Sistema de Control Interno.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo a normas, políticas y procedimientos de Auditoria prescritos por la Contraloría Departamental del Valle y la Resolución 100-28.22.005- donde se implementa el Sistema de Gestión de Calidad, compatibles con las de general aceptación, por lo tanto requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar la opinión y los conceptos expresados en el informe. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las





evidencias y documentos que soportan la Gestión de la entidad; las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno contable.

Se detalla a continuación cada una de las deficiencias encontradas las cuales permiten opinar sobre la razonabilidad de los estados contables

Para la vigencia 2006 y 2007, se presenta una limitación al alcance toda vez que la entidad no aportó los Balances Generales, los Estados de Actividad financiera, económica y social, libros auxiliares, ni las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos.

Para el 2008, es necesario que la entidad actualice a valores presentes todos los bienes inmuebles que posee.

La Contraloría Departamental, en la Resolución 1124 de diciembre 17 de 2004, establece la presentación de un informe sobre la situación del sistema de Control Interno Contable de las Entidades sujetas a Control fiscal. En atención a lo anterior, el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Restrepo- IMDER, no dispone de una oficina de Control Interno, actualmente se esta en el proceso de implementación a través de la Administración Municipal.

En nuestra opinión y teniendo en cuenta lo expresado en los párrafos precedentes, los Estados Contables para el 2006 y 2007 es negativa, y para el 2008, es razonable con salvedad en todo aspecto significativo la situación financiera del Instituto Municipal del Deporte y Recreación de Restrepo - IMDER y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas de Contabilidad Generalmente aceptadas.

Atentamente.

**JORGE VINASCO GARCIA** 

Contador Publico Tarjeta Profesional No. 24352-T